



RESOLUCIÓN:

1. Sustituyase por fallecimiento, al postulante seleccionado señalado en el Considerando B), integrante del Proyecto "Praderas de Reñaca", de la comuna de Viña del Mar.
2. Apruébese e incorpórese en el Registro de Beneficiarios a la hija sobreviviente como sustituta del beneficiario fallecido de la nómina aprobada por Resolución citada en el Visto d) de la presente Resolución, la cual cumple con todos los requisitos legales para acceder a este beneficio, debidamente revisados por la Unidad de origen.

NOMBRE	C. IDENTIDAD
LUISA DEL CARMEN IBACACHE IBÁÑEZ	9.320.483-2

3. Para todos los efectos de la aplicación del subsidio habitacional, la beneficiaria sustituta accederá a los mismos montos de subsidios otorgados al postulante fallecido.
4. Déjese constancia asimismo, que no se han dictado otras resoluciones que dispongan modificaciones en esta materia en el proyecto citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL LEÓN SAÁ
DIRECTOR (T. y P.)
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

INCL.: Res. Ex. N° 8.816/2010, Res. Ex. N° 4.158/2011, Res. Ex. N° 6.722/2011, Antecedentes de beneficiario fallecido y de la sustituta declarada.

DISTRIBUCIÓN:

- › Dirección Regional
- › Depto. Operaciones Habitacionales
- › Depto. Jurídico
- › Oficina Provincial de Valparaíso
- › Unidad de Postulaciones
- › Oficina de Partes.